



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Mexicali, Baja California, a 23 de noviembre de 2017  
INAI/385/17

## **FUNDAMENTAL INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD EN VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: GUERRA FORD**

- **El comisionado del INAI impartió la conferencia “Uso del SIPOT en la Plataforma Nacional de Transparencia”, en el marco de la Semana Estatal de Transparencia 2017 en Baja California**
- **“La transparencia ya no es una moda pasajera, no es la ocurrencia de un presidente o de un grupo de intelectuales que llevaron una idea al Congreso o una recomendación de un organismo internacional para un mejor uso de los recursos, sino es un derecho fundamental”, destacó**

Es importante involucrar a la sociedad en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, para que participe y colabore en las acciones de evaluación del desempeño de los sujetos obligados, afirmó Oscar Guerra Ford, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“La transparencia ya no es una moda pasajera, no es la ocurrencia de un presidente o de un grupo de intelectuales que llevaron una idea al Congreso o una recomendación de un organismo internacional para un mejor uso de los recursos, sino es un derecho fundamental”, destacó.

Al impartir la conferencia “Uso del SIPOT en Plataforma Nacional de Transparencia”, Guerra Ford destacó la necesidad de implementar sistemas de evaluación homogéneos, para medir en igualdad de circunstancias a todos los sujetos obligados del país.

En el marco de la *Semana Estatal de Transparencia 2017* en Baja California, Guerra Ford destacó que el derecho de acceso a la información debe alcanzar al mayor número de personas posible, para permitirles conocer e incidir en las acciones gubernamentales.

Indicó que, para facilitar el acceso a la información, los sujetos obligados deben publicar la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos a través de medios electrónicos.

En ese sentido, Guerra Ford apuntó que el INAI desarrolló la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), que contiene al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) a través del cual los ciudadanos pueden consultar la información de los sujetos obligados del orden local y federal.

Añadió que la PNT también integra funcionalidades diversas, como un potente buscador de información, accesibilidad para personas con discapacidad y módulos de servicios para la sociedad.

“Uno de los requisitos que debe tener el derecho a la información, es que sea un derecho que pueda ser utilizado por un gran número de personas”, afirmó Guerra Ford.

Ante titulares y enlaces de transparencia, el comisionado del INAI presentó un video tutorial de la PNT.

Estuvieron presentes el comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), Octavio Sandoval López; el comisionado presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) y coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, José Orlando Espinosa Rodríguez; y los comisionados del ITAIPBC, Elba Manoella Estudillo Osuna y Gerardo Javier Corral Moreno.

**-o0o-**